



Senado Académico
Secretaría



CERTIFICACIÓN NÚM. 038 (2001-02)

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria Administrativa del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2002, tuvo ante su consideración el **PROYECTO DEL SENADO DE PUERTO RICO 1235**. En dicho proyecto se solicita enmendar el Artículo 3B(2) de la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico" para que lea de la siguiente manera:

- (2) Los representantes del personal docente servirán en la Junta de Síndicos por un término de dos(2) años, a partir de su nombramiento, disponiéndose que los que ocupen la posición actualmente continuarán desempeñándose en su cargo hasta completar el término de dos (2) años.

Este Cuerpo aprobó, **por unanimidad, recomendar favorablemente lo dispuesto en el Proyecto del Senado 1235.**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente hoy, diecinueve de marzo del año dos mil dos.

Carmen Ovidia Torres
Carmen Ovidia Torres
Secretaria Administrativa

Vo. Bo.

Víctor D. Pérez Roque
Víctor D. Pérez Roque
Rector Interino